

# Programa Bandera Azul Ecológica de Costa Rica

## Manual de Procedimiento para la Categoría Eco Diplomática



Mayo, 2017

## Introducción

El Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) fue creado en el Laboratorio Nacional de Aguas (LNA) e impulsado por el AyA y otras entidades públicas y privadas: ICT, CANATUR, MINSA y MINAE. El mismo entró en vigencia en 1996 con la categoría de playas. Luego de que avanzamos con esta categoría por 5 años, la Comisión Nacional del PBAE realizó el primer Plan Estratégico 2001-2006, en donde se abrió la posibilidad de crear nuevas categorías. Es así como a partir del 2002 se estableció la categoría N°2 de Comunidades; en el 2004 la categoría N°3 de Centros Educativo; en el 2006 la categoría N°4 de Espacios Naturales Protegidos; en el 2008 las categorías 5 y 6 de Microcuencas Hidrológicas y Cambio Climático, respectivamente. En el 2009, se creó la categoría N°7 denominada Comunidad Clima Neutral; en el 2011, se estableció la categoría N°8 de Salud Comunitaria; en el 2012 las categorías 9 y 10 de Hogares Sostenibles y Eventos Especiales.

En el 2014, se separó la variedad de “Adaptación” de la categoría de Cambio Climático y se transformó en la categoría N°11 denominada “Agropecuaria”. En el 2015, con el apoyo de la Asociación de Empresarios para el Desarrollo (AED) se conformó la categoría N°12 Municipal y con la promulgación de la “Encíclica Alabado Sea” del Santo Padre Francisco, sobre el “Cuidado de la Casa Común” y el apoyo del Señor Arzobispo José Rafael Quirós, se impulsó la creación de la categoría N°13, denominada “Eclesial Ecuémica”, con el propósito de involucrar con acciones con acciones a los centros de evangelización, católicos y no católicos, en actividades relacionados con la protección ambiental.

En reunión celebrada el 16 de julio de 2015 en el Despacho de la Señora Vicepresidenta de la República, se acordó desarrollar la categoría N°14, denominada “Eco diplomática”, la cual estará enfocada en promover con acciones ecológicas y la filosofía ambiental del Programa Bandera Azul Ecológica en las Embajadas o Consulados de Costa Rica en el mundo, así como en las Embajadas o Consulados acreditados en Costa Rica.

## Justificación

El PBAE ha demostrado ser un excelente instrumento para proteger el ambiente y mejorar la salud pública y la calidad de vida de las comunidades. Mediante la conformación de comités locales, en cada una de las 14 categorías vigentes en estos 20 años de existencia. En la categoría N°6 de Cambio Climático, participaban 4 Embajadas acreditadas en Costa Rica, podemos citar: Embajada de la República de Corea, Embajada de la República Francesa, Embajada del Reino de los Países Bajos y la Embajada de la República de Panamá. En razón de esto y debido a la buena imagen ecologista que tiene Costa Rica en el contexto mundial, se propone esta nueva categoría “Eco diplomática”, con el afán de que las Embajadas o Consulados de Costa Rica en los distintos países, así como las Embajadas o Consulados acreditados en Costa Rica, realicen acciones en beneficio del ambiente, lo cual coadyuvaría a ampliar la filosofía de aseo, higiene y ahorro de agua, electricidad, combustibles fósiles y papel, así como a promover la educación ambiental contribuyendo así a la mitigación de los gases de efecto invernadero y los efectos del cambio climático.

## Objetivos

### Objetivo General

Incentivar la conformación de comités locales pro-BAE, los cuales estarán integrados por los representantes diplomáticos en las Embajadas y Consulados de Costa Rica en las diferentes latitudes del mundo; así como las Embajadas y Consulados acreditados en Costa Rica, para realizar acciones higiénico-sanitarias y de ahorro de agua, papel, combustibles fósiles y energía eléctrica y acciones de educación ambiental, contribuyendo así a ampliar la filosofía ecológica de Costa Rica en los respectivos países.

## Objetivos Específicos

- Conformar un comité local pro-BAE, liderado por el Sr (a) Embajador (a) o Cónsul General en cada representación diplomática o consular, con el propósito de cumplir con los parámetros obligatorios y complementarios de esta categoría.
- Inscribir al comité local pro-BAE ante la Comisión Nacional del PBAE (CNPBAE). Realizar un diagnóstico inicial (año anterior como línea base) de los consumos de: agua, papel, electricidad y combustibles fósiles por mes y por año de la Embajada o Consulado en el respectivo país.
- Realizar acciones de educación ambiental a lo interno y externo de la Embajada o Consulado.
- Llevar a cabo acciones diplomáticas para divulgar y promover la filosofía y cada una de las categorías del PBAE, en cada nación en donde se ubica el respectivo Consulado o Embajada.

## Aspectos Administrativos

Los aspectos administrativos a cumplir por las representaciones diplomáticas o consulares son:

1. Conformación del Comité Local pro-BAE.
2. Inscripción de enero a febrero de cada año ante la Comisión Nacional Programa Bandera Azul Ecológica (CNPBAE).

3. Elaborar el Diagnóstico inicial o línea base de los consumos de agua, papel, electricidad, combustibles fósiles y otros aspectos ambientales a lo interno de la representación diplomática o consular y presentarlo en el mes de marzo.
4. Elaborar un plan de trabajo anual que aborde el cumplimiento de los parámetros obligatorios y complementarios. Este plan de trabajo, se realizará en el mismo mes de marzo.
5. Ejecución del Plan de Trabajo de febrero a diciembre de cada año.
6. Presentación del Informe anual de labores con el cumplimiento de los parámetros obligatorios y complementarios. Además, se deberá incluir la autoevaluación obtenida con sus respectivos atestados. Dicho informe, se debe presentar a más tardar el 15 de diciembre de cada año a la CNPBAE al correo electrónico [dmora@aya.go.cr](mailto:dmora@aya.go.cr) con copia a [cneutral@rree.go.cr](mailto:cneutral@rree.go.cr).
7. La CNPBAE, revisará el informe anual de cada representación diplomática en el mes de enero de siguiente año.
8. La CNPBAE comunicará a los participantes los resultados de las evaluaciones de los parámetros obligatorios y complementarios antes del 30 de febrero de cada año.
9. El acto de entrega de galardón obtenido por las Embajadas y Consulados participantes se realizaría, en la Cancillería de Costa Rica antes del 15 de marzo de cada año.

### Resumen de las acciones administrativas

Fecha límite para concretar la	Acción	Encargado
Enero	Conformación del Comité Local pro-BAE	Embajada o Consulado
Enero - Febrero	Inscripción ante la CNPBAE	Embajada o Consulado
Marzo	Elaboración del diagnóstico inicial (solo el primer año)	Embajada o Consulado
Marzo	Elaboración del Plan de Trabajo	Embajada o Consulado
Febrero a Diciembre	Ejecución del Plan de Trabajo	Embajada o Consulado
<i>*En marzo se inicia el proceso nuevamente* (El comité local pro-BAE de la Embajada o Consulado galardonada, quedará inscrito automáticamente, para el período anual siguiente)</i>		
15 de diciembre	Presentación del informe anual de labores	Embajada o Consulado
Enero año siguiente	Revisión del informe por el CNPBAE	CNPBAE
28 o 29 de febrero	Comunicación de los resultados	CNPBAE
15 de marzo	Acto de entrega del galardón	CNPBAE

## Aspectos Operativos

### Parámetros Obligatorios

Parámetros Obligatorios	Puntos
Agua para consumo humano	17
Combustibles fósiles	18
Energía eléctrica	20
Gestión de residuos sólidos y líquidos	20
Acciones diplomáticas de divulgación del PBAE	25
<b>Total</b>	<b>100</b>

### Parámetros Complementarios

Parámetros Complementarios	Estrellas
<p>Acciones para incorporarse en la categoría de Cambio Climático del PBAE en Costa Rica, o bien que logre la participación de su homóloga en ambos países.</p> <p style="text-align: center;">☆☆</p>	<p>Si la nota obtenida en los parámetros obligatorios es de 100 puntos y además la embajada o consulado tiene el galardón BAE de la Categoría de Cambio Climático, o bien que logre la inscripción de su homóloga embajada o consulado en ambos países; obtendrán el galardón de BAE Eco diplomática con 2 estrellas.</p>
<p>Actividades de reforestación con árboles autóctonos de la zona.</p> <p style="text-align: center;">☆☆☆</p>	<p>Si se cumple con la nota y los requisitos de la segunda estrella y realiza actividades de reforestación obtendrá el galardón con 3 estrellas</p>

<p>Lograr con sus acciones diplomáticas la implementación de la filosofía del PBAE, en alguna entidad del país respectivo, en cualquiera de las 14 categorías del PBAE de Costa Rica.</p> <p style="text-align: center;">☆☆☆☆</p>	<p>Si cumple con las 3 estrellas y este parámetro complementario obtendrá el galardón con 4 estrellas.</p>
<p>Alcanzar la Carbono Neutralidad en su respectiva sede diplomática o consular.</p> <p style="text-align: center;">☆☆☆☆☆</p>	<p>Si cumple con la 4° estrella y además cumple con este parámetro complementario obtendrá el galardón con la máxima gradación.</p>

### Desglose de los parámetros obligatorios

#### Agua para consumo humano

Verificación de la calidad del agua potable.	2.5
Comprobación del parámetro: Certificación por parte de la empresa	
Determinación del consumo de agua para uso humano.	2
Comprobación del parámetro: Presentar los datos que demuestren que se lleva un control mediante registros cuantitativos (recibos mensuales o bimensuales) del consumo de agua.	
Reducción en el consumo del agua para uso humano mayor a un 1%. Comprobación del parámetro: Presentar mediante tablas y gráficas, la reducción con respecto al diagnóstico inicial o año base. Además enviar información que respalde la reducción.	5
Acciones Realizadas: •Se valoriza todas aquellas acciones para disminuir el consumo y proteger el recurso. •Protección de mantos acuíferos. •Cosecha y utilización de agua pluvial. • ¡Innovar cualquier otra posible acción!	7.5
<b>- Total</b>	<b>17</b>



(Para embajadas que no cuenten con una forma de medir el consumo de agua o cumplan con el máximo de reducción en el punto anterior)

<p><i>Verificación de la calidad del agua potable.</i></p> <p><i>Comprobación del parámetro: Certificación por parte de la empresa suplidora que el agua para consumo humano cumple con los parámetros estándar de potabilidad.</i></p>	2.5
<p><i>Educación Ambiental</i></p> <p><i>Desarrollar proyectos y actividades alusivos al tema como: talleres, conversatorio, charlas y cursos acerca del tema de reducción en el consumo de agua.</i></p> <p><i>Comprobación del parámetro: Anexar listas de asistencia o fotografías del evento.</i></p>	7.5
<p><i>Acciones Realizadas: Se valoriza todas aquellas acciones realizadas para disminuir el consumo y potenciar la eficiencia energética: •Uso de fuentes alternativas de energía limpia. •Cambio a tecnologías de mayor eficiencia.</i></p>	7
<b>- Total</b>	<b>17</b>

### Combustible fósil

<p>Inventario de la flota vehicular, maquinaria y/o equipos que consumen combustible fósil.</p>	2
<p>Determinación del consumo por tipo de combustible fósil y unidad o equipo asociado.</p> <p>Comprobación del parámetro: Presentar los datos que demuestren que se lleva un control del consumo en litros de gasolina, diesel, LPG, entre otros, en tablas y gráficas.</p>	2
<p>Reducción del combustible mayor a un 1%.</p> <p>Comprobación del parámetro: Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al Diagnóstico Inicial o año base. Además enviar información que respalde la reducción.</p>	7
<p>Implementación de métodos de reducción, tales como: •Adquisición de flotilla vehicular, maquinaria y/o equipo, más eficiente, •Mantenimiento preventivo de la flotilla vehicular, maquinaria y/o equipo, más eficiente, •Implementación de dispositivos (mecánicos) para aumentar la eficiencia, •Definición de rutas, •Transporte compartido en vehículos. •Compartir experiencias y conocimientos. •¡Innovar cualquier otra posible acción!</p>	7

<b>- Total</b>	<b>18</b>
----------------	-----------

(Para las embajadas que no cuenten con flotilla vehicular, maquinaria o equipo que requiera combustible fósil o cumplan con el máximo de reducción en el punto anterior)

<p><i>Primer orden: Actividades orientadas al desarrollo de conocimientos en el tema de reducción en el consumo de combustibles fósiles. Tales como:</i> •Elaboración de brochures, afiches y otros. •Campañas de rotulación. •Campañas de comunicación masiva.</p>	6
<p><i>Segundo Orden: Actividades orientadas a la toma de conciencia, con relación a la reducción del consumo de combustibles fósiles. Como:</i> •Promover transporte compartido.</p> <p>•Promover uso de bicicletas y acondicionar sitios para estacionarlas. •Planificar las giras o gestiones de trabajo, definir rutas más adecuadas y el uso del vehículo más adecuado, de acuerdo a necesidades, realizar varias diligencias en un mismo viaje.</p> <p>•Compartir experiencias y conocimientos.</p>	6
<p><i>Tercer Orden: Actividades orientadas a la ejecución de acciones de reducción en el consumo de combustibles fósiles mayor al 1%. Como:</i> •Reducción del consumo por concepto de taxis. •Reducción del consumo por concepto de Kilometraje. •Transporte compartido o en bicicleta. •Innovar cualquier otra posible acción!</p>	6
<b>- Total</b>	<b>18</b>

## Energía eléctrica

Determinación del consumo de electricidad.	2
Comprobación del parámetro: Presentar los datos que demuestren que se lleva un control del consumo kwh, mediante tablas y gráficas.	
Reducción en el consumo de energía eléctrica mayor al 1%.	9
Comprobación del parámetro: Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al Diagnóstico Inicial o año base. Además enviar información que respalde la reducción.	
Acciones Realizadas: Se valoriza todas aquellas acciones realizadas para disminuir el consumo y potenciar la eficiencia energética: •Uso de fuentes alternativas de energía limpia. •Cambio a tecnologías de mayor eficiencia.	9
<b>- Total</b>	<b>20</b>

(Para embajadas que no cuenten con una forma de medir el consumo de electricidad o cumplan con el máximo de reducción en el punto anterior)

<p><i>Educación Ambiental</i></p> <p><i>Desarrollar proyectos y actividades alusivos al tema como: talleres, conversatorio, charlas y cursos acerca del tema de reducción en el consumo de electricidad.</i></p> <p><i>Comprobación del parámetro: Anexar listas de asistencia o fotografías del evento.</i></p>	<b>10</b>
<p><i>Acciones Realizadas: Se valoriza todas aquellas acciones realizadas para disminuir el consumo y potenciar la eficiencia energética: •Uso de fuentes alternativas de energía limpia. •Cambio a tecnologías de mayor eficiencia.</i></p>	<b>10</b>
<b>- Total</b>	<b>20</b>

### Gestión de residuos sólidos y líquidos

<p>Reducción del uso de papel en más de un 15% con respecto al diagnóstico inicial o año base o mantener el porcentaje de reducción en caso de que sea imposible reducir más, con relación al año anterior.</p> <p>Comprobación: Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al año base. Enviar información de respaldo.</p>	<b>6</b>
<p>Medición y comparación de la generación de residuos sólidos en valorizables vs. no valorizables. •Separar y pesar los residuos para ser valorizados, según los tipos de residuos. (Ej.: plástico, aluminio, orgánicos, vidrio, etc.) •Pesar los residuos ordinarios que no se valorizan. Ejemplo; residuos destinados a un relleno sanitario. •Presentar un control de los residuos mediante tablas y gráficas.</p>	<b>5</b>
<p>Reducción de los residuos valorizables y no valorizables en más de un 1% con respecto al diagnóstico inicial o año base.</p> <p>Comprobación: Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al año</p>	<b>7</b>
<p>Disposición adecuada del agua residual:</p> <p>•Utilización de Alcantarillado Sanitario o Tanque Séptico y Drenaje. •Uso de Trampa</p>	<b>2</b>
<b>- Total</b>	<b>20</b>

## Acciones diplomáticas de divulgación del PBAE

Capacitación interna sobre el Programa Bandera Azul Ecológica y otros temas relacionados con el medio ambiente.	5
Trasladar la filosofía del PBAE a otras embajadas, ubicadas en el país donde está la representación participante (o en Costa Rica para las representaciones acreditadas en el país)	10
Promoción y divulgación de educación ambiental a Centros Educativos en el país de la Sede de la respectiva Embajada.	5
Realizar campañas de limpieza en zonas aledañas de la respectiva Embajada o Consulado, o en otro lugar de interés.	5
<b>- Total</b>	<b>25</b>

**Nota 1.** El Consulado o Embajada que gane el galardón deberá izarlo en un lugar visible de la sede diplomática (puede ser dentro o fuera de la sede).

**Nota 2.** El comité local pro-BAE de la Embajada o Consulado galardonada, quedará inscrito automáticamente, para el período anual siguiente.

**Nota 3.** Cuando un miembro del comité local pro-BAE sea trasladado a otro país, se informará a la CNPBAE su salida, así como el nombre del miembro que lo reemplace.

## Participación en la categoría de Hogares Sostenibles

Si el Embajador o Cónsul de Costa Rica y alguno de sus funcionarios en su respectivo país incluyen sus hogares, disminuyendo el consumo de agua, papel, energía eléctrica y combustibles fósiles y además realiza otras acciones en beneficio del ambiente ganará una estrella más de color rojo en su galardón. Aunado a esto el hogar que cumpla con dichos requisitos del anexo A, también obtendrá una bandera azul ecológica pequeña para que la exhiba en su casa.

La inscripción de las viviendas se realizará ante el comité local pro-BAE de la respectiva Embajada o Consulado. Estos a su vez, pasarán la lista de participantes en la categoría de

Hogares Sostenibles a la Comisión Nacional de PBAE en el mes de diciembre del año de inscripción.

Si algún funcionario quisiera participar en la Categoría de Hogares Sostenibles, puede solicitar el documento de parámetros obligatorios y complementarios a la CNPBAE.

## Anexos

### Posibles acciones para el cumplimiento de parámetros

#### Agua para consumo humano

<p>Verificación de la calidad del agua potable. Comprobación del parámetro: Certificación por parte de la empresa suplidora que el agua para consumo humano cumple con los parámetros estándar de potabilidad.</p> <p><i>**Se reconoce que este parámetro no depende del accionar de los funcionarios, sin embargo, se consideran como acciones válidas las gestiones de solicitud de certificación al acueducto o ente empresa proveedora de agua (por tubería o embotellada, dependiendo de cuál se utilice para consumo humano), que indique que cumple con los parámetros de potabilidad y eventualmente sugerir mejoras en el sistema**</i></p>	<p>Investigar si existe un laboratorio de aguas para solicitar certificación Solicitar a la empresa suplidora un estudio de laboratorio</p> <p>Solicitar a la empresa suplidora certificación de agua para consumo humano</p> <p><i>(El agua para consumo puede ser de tubería o embotellada)</i></p>
<p>Determinación del consumo de agua para uso humano.</p> <p>Comprobación del parámetro: Presentar los datos que demuestren que se lleva un control mediante registros cuantitativos</p>	<p>Control de consumo según datos de factura de agua</p>

<p>Reducción en el consumo del agua para uso humano mayor a un 1%. Comprobación del parámetro: Presentar mediante tablas y gráficas, la reducción con respecto al Diagnóstico Inicial o año base. Además enviar información que respalde la reducción.</p>	<p>Hacer señalización para cierre de llave al lavarse manos</p> <p>Buscar medidas para disminuir consumo de agua en servicios sanitarios (poner una botella de agua en el tan- que)</p> <p>Cambiar sanitario por uno eficiente Disminuir uso de agua en el lavado de utensilios de cocina cerrando llave mientras se enjabonan los utensilios</p> <p>Si hay jardín, recolección de agua de lluvia para riego</p> <p>Plantación de árboles Colaboración con ONG que realice acciones de protección de mantos acuíferos</p>
--	---

### Combustible fósil

<p>Inventario de la flota vehicular, maquinaria y/o equipos que consumen combustible fósil. Comprobación del parámetro: Presentar inventario.</p>	<p>Control de maquinaria que utilice combustible (vehículos, planta eléctrica, cortadora de zacate, entre</p>
<p>Determinación del consumo por tipo de combustible fósil y unidad o equipo asociado. Comprobación del parámetro: Presentar los datos que demuestren que se lleva un control del consumo en litros de gasolina, diesel, LPG, entre otros, en tablas y gráficas.</p>	<p>Control de consumo según facturas de consumo o compra de combustible</p>
<p>Reducción del combustible mayor a un 1%. Comprobación del parámetro: Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al Diagnóstico Inicial o año base. Además enviar información que respalde la reducción.</p>	<p>Organizar ruta</p> <p>Compartir vehículo</p> <p>Revisión mecánica y nivel de aire en llantas para hacer más eficiente el consumo</p>

### Energía eléctrica

<p>Determinación del consumo de electricidad. Comprobación del parámetro: Presentar los datos que demuestren que se lleva un control del consumo kwh, mediante tablas y gráficas.</p>	<p>Control de consumo con base en factura eléctrica</p>
<p>Reducción en el consumo de energía eléctrica mayor al 1%.</p> <p>Comprobación del parámetro: Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al Diagnóstico Inicial o año base. Además enviar información que respalde la reducción.</p>	<p>Rotulación para apagado de luces Aprovechamiento de luz natural Uso de bombillos eficientes</p> <p>Computadora en modo bajo consumo</p> <p>y apagado automático de pantalla después de varios minutos de no uso Instalación de paneles solares</p>

### Gestión de residuos sólidos y líquidos

<p>Reducción del uso de papel en más de un 15% con respecto al diagnóstico inicial o año base o mantener el porcentaje de reducción en caso de que sea imposible reducir más, con relación al año anterior.</p> <p>Comprobación: Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al año base. Enviar información de respaldo.</p>	<p>Generar un control de cantidad de papel utilizado mensualmente (por uso de resma).</p> <p>Impresión en frente y vuelto de cada hoja</p> <p>Impresión en modo folleto</p> <p>Impresión de correos electrónicos solamente cuando sea necesario y controlando las hojas que se requiere imprimir</p>
<p>Medición y comparación de la generación de residuos sólidos en valorizables vs. no valorizables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Separar y pesar los residuos para ser valorizados, según los tipos de residuos. (Ej.: plástico, aluminio, orgánicos, vidrio, etc.)</li> <li>•Pesar los residuos ordinarios que no se valorizan. Ejemplo; residuos destinados a un relleno sanitario.</li> <li>•Presentar un control de los residuos mediante tablas y gráficas.</li> </ul>	<p>Separación de residuos reciclables y no reciclables</p> <p>Pesar los residuos generados</p> <p>Identificación de empresas o lugares para depósito de material reciclable</p> <p>Disposición correcta de basura electrónica, medicamentos, baterías, aceites</p>
<p>Reducción de los residuos valorizables y no valorizables en más de un 1% con respecto al diagnóstico inicial o año base.</p> <p>Comprobación: Presentar mediante tablas y gráficas la reducción con respecto al año base. Además enviar información que respalde la reducción.</p>	<p>Generar un control de cantidad (peso) de los residuos generados</p> <p>Planificar compras sostenibles que generen menos residuos</p>



<p>Disposición adecuada del agua residual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Utilización de Alcantarillado Sanitario o Tanque</li> </ul> <p>Séptico y Drenaje. •Uso de Trampa Grasa y/o</p> <p>Cenicero.</p> <p><b>**Se reconoce que este parámetro no depende del accionar de los funcionarios, sin embargo, se consideran como acciones válidas las gestiones de solicitud de certificación al acueducto o ente operador del sistema, que indique cómo se realiza la disposición del agua residual y eventualmente sugerir mejoras en el sistema para el adecuado manejo de los desechos líquidos por medio de sistema de alcantarillado sanitario o tanque séptico, sistema de colectores más el tratamiento, entre otros **</b></p>	<p>Para justificar este parámetro se de- ben incluir en el informe el último reporte operacional del sistema de tratamiento y/o incluir un estudio de inspección y mantenimiento de los tanques sépticos en caso que sea esta la forma de evacuar sus desechos líquidos. Cualquier otro accionar adicional a estos sería tomado en cuenta a criterio del evaluador, ya sea la implementación de: Biojardineras, Biodigestores, Trampa Grasas, Ceniceros u otros. (Se puede innovar)</p>
---	---

### Acciones diplomáticas de divulgación del PBAE

<p>Capacitación interna sobre el Programa Bandera Azul Ecológica y otros temas relacionados con el medio ambiente.</p>	<p>Capacitación del personal diplomático y administrativo acerca del programa</p> <p>Construir en equipo el Plan de Trabajo para generar ideas de acciones que pueden realizar</p>
<p>Trasladar la filosofía del PBAE a otras embajadas, ubicadas en el país donde está la representación participante (o en Costa Rica para las representaciones acreditadas en el país)</p>	<p>Hacer un comunicado a las demás Embajadas acerca de las acciones que están realizando</p> <p>Compartir el sitio web del PBAE en redes sociales y sitio web de la Embajada o Consulado si tiene</p>

<p>Promoción y divulgación de educación ambiental a Centros Educativos en el país de la Sede de la respectiva Embajada.</p>	<p>Realizar actividades de educación ambiental con Escuela República de Costa Rica donde exista</p> <p>Jornada de plantación de árboles Plantación de un árbol de manera simbólica en la escuela</p>
<p>Realizar campañas de limpieza en zonas aledañas de la respectiva Embajada o Consulado o en otro lugar de interés.</p>	<p>Realizar proyecto con alguna municipalidad</p> <p>Realizar proyecto con algún centro educativo</p> <p>Realizar proyecto con alguna empresa</p>

